



Superintendencia
de Bancos de Panamá

1 de marzo de 2016
Circular No. SBP-DJ-0037-2016

Señor(a)
Gerente General
Ciudad

Ref.: Horario temporal. Jornada de trabajo y de atención al público. Superintendencia de Bancos.

Señor(a) Gerente General:

Por este medio, hacemos de su conocimiento que con el fin de que los colaboradores de la Superintendencia de Bancos participen en la conmemoración de los sucesos religiosos propios de la Semana Santa, a partir del lunes 7 de marzo y hasta el viernes 11 de marzo, y el lunes 14 de marzo y martes 15 de marzo de 2016, entrará a regir de forma temporal, nuevo horario de jornada laboral y de atención al público en la Superintendencia de Bancos, el cual será de 8:00 a.m. a 4:30 p.m., con el fin de compensar la jornada del 24 de marzo de 2016 (Jueves Santo).

Las Oficinas de la Superintendencia permanecerán cerradas el día 24 de marzo de 2016, por lo que todos los términos procesales y administrativos se consideran prorrogados.

Agradecemos al Señor(a) Gerente General hacer las comunicaciones a lo interno de su Institución.

Atentamente,

Ricardo G. Fernández D.
Superintendente

/cug

"Velando por la Solidez del Centro Bancario Internacional"